



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

3/2012

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de comunicación

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al secretario general de la Asociación Bancaria en Ushuaia, señor Gustavo Fernández, en respuesta a su inquietud planteada a este Cuerpo Deliberativo; que ingresara como Asunto N° 657/2017.

Con respecto a la declaración de "Ciudadanos Destacados" a los Excombatientes de Malvinas, le hago saber que este Concejo ha contemplado ese reconocimiento a través de la Resolución N° 605/2012, dada en Sesión Ordinaria de fecha 22 de febrero de 2012. El mismo espíritu primó en la consideración de la presencia de un Observatorio sobre la "Cuestión Malvinas", que continúa funcionando en la actualidad; por lo que su inquietud, estimo quedará satisfecha.

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N° 45 /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14/06/2017.-

co
- 000

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia